



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**“2024 – 30 años de la Consagración de la
Autonomía Universitaria y 75 años de la
Gratuidad de la Universidad”**

RESOLUCIÓN N° 039/2024-CCI

SALTA, 12 de abril de 2024

VISTO:

La reconsideración a la Res. N° 120/23-CCI, aprobada por Res. N° 027/24-CCI, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. N° 120/23-CCI se resuelve no aprobar para su ejecución como Proyecto de Investigación Tipo “A”, la presentación realizada por la Mg. Company, Susana María, de Título “INDAGACIONES SOBRE EL USO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA) EN LA ENSEÑANZA DE LENGUAS EXTRANJERAS Y SU IMPACTO EN LOS CURSOS DE LECTOCOMPRESIÓN EN LA UNIVERSIDAD.”.

Que por Res. N° 027/24-CCI se resuelve hacer lugar al pedido de reconsideración presentado por la Mgs. Company, y enviar las actuaciones a los evaluadores que intervinieron primeramente en el proceso de evaluación, desestimando las modificaciones realizadas al proyecto, respecto de la versión presentada al momento del cierre de la convocatoria.

Que, la Directora de Programas y Proyectos de este Consejo, la TSAGU Gómez, Mary, informa que las actuaciones se enviaron a los evaluadores que intervinieron primeramente, quienes respondieron ratificando su posición, resultando así la presentación realizada por la Mg. Company DESAPROBADA.

Que, la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos tomando vistas de las actuaciones precedentes, aconseja convalidar lo actuado, y no aprobar para su ejecución como Proyecto de Investigación, la presentación realizada por la Mg. Company.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos en su Despacho N° 004/24 de fecha 06 de marzo de 2024,



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

**“2024 – 30 años de la Consagración de la
Autonomía Universitaria y 75 años de la
Gratuidad de la Universidad”**

RESOLUCIÓN N° 039/2024-CCI

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN


(En su Primera Reunión Ordinaria de fecha 03 de abril de 2024)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- No aprobar para su ejecución como Proyecto de Investigación Tipo “A”, la presentación realizada por Company, Susana María, DNI N° 25.212.314, de Título “INDAGACIONES SOBRE EL USO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA) EN LA ENSEÑANZA DE LENGUAS EXTRANJERAS Y SU IMPACTO EN LOS CURSOS DE LECTOCOMPRESIÓN EN LA UNIVERSIDAD.”.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar la presente a la Interesada y a la Dirección de Programas y Proyectos de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA
SECRETARÍA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA


Dr. ÁNGEL ALEJANDRO RUIDREJO
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA